



DECRETO N° 1485 .

CHIGUAYANTE, 15 JUN 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N° 1313 de fecha 25 de mayo del 2015, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-50-LE15; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°150-2015 del 11 de junio 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-50-LE15, "MEDICAMENTOS 2" a la siguiente empresa:

PROVEEDOR	RUT	VALOR (IVA incluido)
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA	76.830.090-9	2.082.024
ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LTDA.	76.956.140-4	757.019
SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA S.A.	76.630.750-7	2.023.000
DROGUERÍA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	1.258.425
LABORATORIO PASTEUR S.A.	87.674.400-7	230.265

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 22.04.005 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC
 DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LFG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- DAS(3)
- Archivo



16 JUN 2015

